| **C:\Users\Alumno\AppData\Local\Temp\Rar$DI05.187\logo_uah_educacion_negro-01.jpg** |  |
| --- | --- |

**Programación**

| **Nombre de la actividad curricular:**  | REALIDAD EDUCACIONAL CHILENA |
| --- | --- |
| **N° de Clase**  | 1-16 |
| **Docente/mail** | Jorge Castillo Tabilo jocastillo@uahurtado.cl  |
| **Ayudante/mail** | Dene Contreras denelhvictoria@gmail.com  |
| **Período Académico:**  | 2025-1 |
| **Horario:** | VIERNES 8:30 – 11:20 |
| **Sala:** | A-25 |
| **Competencias de los Estándares Pedagógicos a las cuales este curso tributa.**Ley N°20.930, aprobada en el año 2016, establece un Sistema de Desarrollo Profesional Docente y la obligatoriedad de contar con Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para los programas y carreras que impartan pedagogías. | * Comprende las necesidades educativas de todos sus estudiantes, incluidas las necesidades educativas especiales, como un fenómeno contextualizado, identificando las barreras más frecuentes que obstaculizan la participación y el aprendizaje. (Estándar 1: Aprendizaje y desarrollo de los/as estudiantes)
* Promueve oportunidades para que sus estudiantes desarrollen conocimientos y habilidades que les permitan valorar la diversidad y establecer relaciones constructivas con personas de diferentes grupos culturales y étnicos en una sociedad multicultural. (Estándar 6: Desarrollo personal y social)
* Promueve oportunidades para que sus estudiantes conozcan sus derechos y responsabilidades, participando de forma ética, responsable, tolerante y solidaria en la comunidad escolar. (Estándar 6: Desarrollo personal y social)
* Toma decisiones basadas en consensos éticos de la profesión y los derechos de los/as niños/as para proteger el mejor interés de sus estudiantes y el bienestar de todos los integrantes de la comunidad escolar. (Estándar 10: Ética profesional)
* Reconoce toda manifestación de la diversidad en estudiantes, familias y pares, demostrando respeto por todos los miembros de la comunidad escolar y una actuación profesional sustentada en valores inclusivos. (Estándar 10: Ética profesional)
* Comprende y actúa en consistencia con el proyecto educativo institucional, marcos legales y las políticas que regulan la profesión docente en Chile. (Estándar 10: Ética profesional)
* Conoce y aplica la normativa vigente respecto de la obligación para todo quien se desempeña en establecimientos educacionales de denunciar oportunamente hechos con características de maltrato infantil o cualquier otro delito que afecte a niños, niñas y adolescentes. (Estándar 10: Ética profesional)
* Respeta las normas y políticas existentes sobre el uso de tecnologías digitales y se asegura de que sus estudiantes accedan y utilicen las tecnologías digitales de manera segura, ética y legal. (Estándar 10: Ética profesional)
* Promueve y participa en instancias que permiten ampliar el aprendizaje profesional individual y colectivo, a través de la colaboración con pares, tanto de su disciplina como de otras áreas; la participación en redes presenciales o virtuales; y el apoyo a docentes en formación y principiantes. (Estándar 11: Aprendizaje profesional continuo).
 |

| **II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE** |
| --- |
| 1. Analizar críticamente la realidad educacional actual, formando un posicionamiento profesional fundamentado y con una mayor consciencia sobre los sesgos que posee, con el fin de crear ambientes más propicios para el aprendizaje.
2. Reconocer los principales hitos históricos y reformas que han influido en la configuración del sistema educativo chileno, así como las y los actores clave, los avances, tensiones, desafíos y los instrumentos de implementación de políticas.
3. Analizar el Sistema Profesional Docente y el rol del profesor en la integración sociocultural, la profundización de la democracia, la perspectiva de género para el desarrollo integral de las y los estudiantes.
4. Problematizar los nuevos contextos del sistema educacional chileno, los desafíos involucrados y su impacto en la gestión de los establecimientos educacionales para contextualizar la enseñanza con un enfoque inclusivo para el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.
 |

| **Fecha/ Nº sesión**  | **Contenidos/Actividad/Evaluación**  | **Bibliografía** |
| --- | --- | --- |
| **I Unidad: ORÍGENES, TENSIONES Y PROCESOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS** |
| **Semana 1****14.3.2025** | **SUSPENSIÓN DE CLASES POR JORNADA DE FACULTAD** |
| **Semana 2 21.3.2025** | Introducción al curso1.1. Diseño de políticas educativas en Chile | OPCIONAL Aziz, C. (2018) Evolución e implementación de las políticas educativas en Chile. Nota técnica Nº 2. LIDERES EDUCATIVOS, Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar: Chile |
| **Semana 3 28.3.2025** | 1.2. Hitos y transformaciones sociales desde 1980 a la fecha | OBLIGATORIA Falabella, A. (2015). El mercado escolar en Chile y el surgimiento de la Nueva Gestión Pública: El tejido de la política entre la dictadura neoliberal y los gobiernos de la centroizquierda (1979 a 2009). Educação & Sociedade, 36(132), pp. 699 -722.OPCIONAL Treviño E. (2018). Diagnóstico del Sistema Escolar: Las Reformas Educativas 2014-2017. En Ideas en Educación II. En Sánchez I. Definiciones en Tiempos de Cambio. Colección de Estudios en Educación. Santiago: Ediciones UC. |
| **Semana 4** **4.4.2025** | 1.3. Marco legal y normativo vigente: Ley General de Educación (LGE)**Evaluación 1: Taller en clases** | OBLIGATORIA Ley 20.370 Ley General de Educación |
| **II Unidad: PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE: TRANSFORMANDO EL AULA PARA EL SIGLO XXI** |
| **Semana 5 11.4.2025** | 2.1. Sistema de aseguramiento de la calidad: Agencia de la Calidad, SIMCE, Indicadores Psicosociales, Ley SEP. | OPCIONAL Oyarzún Vargas, G., & Falabella, A. (2022). Indicadores de Desarrollo Personal y Social: La ilusión de la evaluación integral de la calidad. Psicoperspectivas, 21(1)OPCIONAL Espínola, V., & Claro, J. (2010). El sistema nacional de aseguramiento de la calidad: una reforma basada en estándares. En C. Bellei, Contreras, D., Valenzuela, J. (Ed.), Ecos de la revolución pingüina. Avances, debates y silencios en la reforma educacional (pp. 51 - 83). Santiago: Universidad de Chile. |
| **Semana 6 18.4.2025** | **FERIADO VIERNES SANTO** |
| **Semana 7 25.4.2025** | 2.2 Políticas de Inclusión Escolar | OPCIONAL Rojas, María Teresa; Armijo, Muriel (2016): Qué es la inclusión escolar: distintas perspectivas en debate, en Revista virtual Cuadernos de Educación Nº 75 editada por la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado, noviembre 2016, Santiago de Chile. |
| **Semana 8 2.5.2025** | **RECESO DE CLASES PARA ESTUDIANTES** |
| **Semana 9****09.5.2025** | 2.3. La Nueva Educación Pública**Seminario: Leonardo Vera** | OBLIGATORIO Bellei, C. (2019). Nueva Educación Pública: Contexto, contenidos y perspectivas de ladesmunicipalización, Capítulo 4: La nueva educación pública chilena, pp. 177-170. Gráfica LOM. |
| **Semana 10 16.5.2025****CLASE SUSPENDIDA POR PARO** | 2.4. Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente | OPCIONAL Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional DocenteOBLIGATORIO Ávalos, B. (2013). ¿Héroes o Villanos? La profesión docente en Chile, Cap. 2. Santiago, Chile: Editorial Universitaria. |
| **Semana 11 23.5.2025 - 29.5.2025** | **Evaluación 2: prueba de conocimientos** |  |
| **III Unidad: TENSIONES Y DEBATES PRESENTES EN EL ACTUAL SISTEMA ESCOLAR (Presentaciones de las y los estudiantes)** |
| **Semana 12 30.5.2025** | **Introducción a la unidad: Tensiones y debates presentes en el actual sistema escolar**- Conversatorio con una profesora sobre desafíos en la educación actual- Actividad de enseñanza deliberativa: solucionando desafíos en el aula - Tema central: Género |  |
| **Semana 13 06.06.2025** | 3.1. Tensiones en la interculturalidad: Racismo y xenofobia.**Evaluación 3: Presentaciones**Políticas por revisar:* ACTUALIZACIÓN POLÍTICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ESTUDIANTES EXTRANJEROS: Garantía del derecho a educación de personas en situación de movilidad
* Política intercultural bilingüe <http://www.peib.cl/>

3.2. Diversidad sexogenérica en el aula**Evaluación 3: Presentaciones**Políticas por revisar:* Orientaciones para la inclusión de personas LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEX en el sistema educativo chileno.
* Ordenanza 0768-861 de la Superintendencia de Educación sobre derechos de niños y niñas trans
 | BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA- Stefoni, C; Rojas, MT; Riedemann, A; Stang, F (2020), Interculturalidad en contextos migratorios. Desafíos para pensar un sistema educativo inclusivo y justo, en Corvera, MT; Muñoz, G (editores), Horizontes y propuestas para transformar el sistema educativo chileno, Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago, 2020. pp.168-189. En formato *on line* y pdf.- Arias, K; Quintriqueo, S (2021) Tensiones epistemológicas en la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe. Ensaio: aval. pol. públ. Educ., Rio de Janeiro, v.29, n.111, p. 503-524. <https://doi.org/10.1590/S0104-40362020002802249> <https://www.scielo.br/j/ensaio/a/sHyrKtVqzPcfR9C6wR5PrHs/?format=pdf&lang=es>- Rojas Fabris, M., Fernández, M., Astudillo, P., Stefoni, C., Salinas, P., & Valdebenito, M., La inclusión de estudiantes LGTBI en las escuelas chilenas: entre invisibilización y reconocimiento social. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educacional Latinoamericana, 56*(1): 1-14. <http://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/issue/view/57> |
| **Semana 14 13.6.2025** | 3.2 Continuación Diversidad Sexogenérica en el aula* Por una educación con equidad de género [propuestas-compressed.pdf (mineduc.cl)](https://equidaddegenero.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/08/propuestas-compressed.pdf)
* Proyecto de ESI: *Establece bases generales para la educación afectiva y sexual de niños, niñas y adolescentes, en los establecimientos educacionales, y modifica normas legales que indica* [12955-04.docx (live.com)](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.camara.cl%2FverDoc.aspx%3FprmID%3D13284%26prmTIPO%3DINICIATIVA&wdOrigin=BROWSELINK)

3.3. Inclusión y convivencia escolar**Evaluación 3: Presentaciones**Políticas por revisar:* Política nacional de convivencia escolar (2019)

3.4. Desarrollo ciudadano y democrático en los espacios escolares**Evaluación 3: Presentaciones**Políticas por revisar:* Plan de Formación Ciudadana. Ley 20.911
 | BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA- Vidal Velis, Francisco, Pérez Zamora, Isabel, Barrientos Delgado, Jaime, & Gutiérrez Ortega, Geraldine. (2020). Educación en Tiempos del Género. Consideraciones en Torno a una Educación No Sexista y No Generista. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, *14*(2), 21-37. <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-73782020000200021>- Morgade, G. (2019). La educación sexual integral como proyecto de justicia social. Descentrada, 3 (1), e080. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9626/pr.9626.pdf>- Mella, E; Rebolledo, E (2020) Factores Que Influyen En La Implementación De Una Política Pública De Educación Sexual Integral: Casos Chile Y Costa Rica. Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política, Vol. 11, N°1, 10-35, 2020.- López, Verónica, Ramírez, Lorena, Valdés, René, Ascorra, Paula, & Carrasco-Aguilar, Claudia. (2018). Tensiones y nudos críticos en la implementación de la(s) política(s) de convivencia escolar en Chile. *Calidad en la educación*, (48), 96-129. <https://dx.doi.org/10.31619/caledu.n48.480> [Tensiones y nudos críticos en la implementación de la(s) política(s) de convivencia escolar en Chile (scielo.cl)](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-45652018000100096&script=sci_arttext&tlng=pt)- Jara, Camila, Sánchez, Macarena, & Cox, Cristián. (2019). Liderazgo educativo y formación ciudadana: visiones y prácticas de los actores. *Calidad en la educación*, (51), 350-381. <https://dx.doi.org/10.31619/caledu.n51.687>- Disi, R., & Mardones, R. (2021). Enseñando con actitud: ¿Cuán efectiva ha sido la formación ciudadana en Chile? Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 29(15). https://doi.org/10.14507/epaa.29.4969 |
| **Semana 15 20.6.2025** | **FERIADO DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS****27.6.2025 Evaluación 4: Ensayo individual** |
| **Semana 16 27.6.2025****Término de clases** | Cierre del curso |  |
| **Período de exámenes** |

**Evaluación de la asignatura**

| **FECHA** | **EVALUACIÓN** | **PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE**  | **DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN** | **PONDERACIÓN** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **04.04.2025** | Taller en clases | Analizar críticamente la realidad educacional actual, formando un posicionamiento profesional fundamentado y con una mayor consciencia sobre los sesgos que posee, con el fin de crear ambientes más propicios para el aprendizaje.  | El propósito de aprendizaje 1 se evalúa a través de talleres de textos para analizar críticamente la realidad educacional chilena pasada y actual  | **5%** |
| **29.05.2025** | Prueba individual | Reconocer los principales hitos históricos y reformas que han influido en la configuración del sistema educativo chileno, así como las y los actores clave, los avances, tensiones, desafíos y los instrumentos de implementación de políticas. | El propósito de aprendizaje 2 se evalúa a través de una prueba de conocimientos individual acerca de la realidad histórica en la configuración del sistema educativo chileno | **35%** |
| **27.06.2025** | Ensayo | Analizar el Sistema Profesional Docente y el rol del profesor en la integración sociocultural, la profundización de la democracia, la perspectiva de género para el desarrollo integral de las y los estudiantes.  | El propósito de aprendizaje 3 se evalúa a través de un ensayo individual de análisis crítico del Sistema Profesional Docente | **35%** |
| **En varias fechas** | Presentaciones orales grupales | Problematizar los nuevos contextos del sistema educacional chileno, los desafíos involucrados y su impacto en la gestión de los establecimientos educacionales para contextualizar la enseñanza con un enfoque inclusivo para el aprendizaje de todas y todos los estudiantes. | El propósito de aprendizaje 4 se evalúa a través de presentaciones orales grupales acerca de los desafíos y tensiones en la realidad educacional chilena actual | **15%** |

**Asistencia:**

* El curso tiene un requisito de 75% de asistencia.
* De acuerdo con el Reglamento de Evaluación (artículo N°10 letra C) el estudiantado que no cumpla con los requisitos de asistencia mínima contemplados e informados en las asignaturas tendrán una nota final de 3,9 independientemente de sus calificaciones. (https://www.uahurtado.cl/universidad/reglamentos/)

En caso de inasistencias por motivos de salud, las y los estudiantes deberán:

1. Informar la situación a las docentes de los cursos por correo o Teams a las y los docentes, con copia a la coordinadora académica (alobos@uahurtado.cl).
2. Adjuntar de forma digital el documento que acredite su situación con copia a la coordinadora académica.
3. Deberás realizar este proceso en un plazo máximo de 48 horas desde la fecha de ausencia.
4. Las evaluaciones debidamente justificadas se reagendarán en conjunto con cada docente, siendo factible considerar el periodo de exámenes para tomar la evaluación pendiente.

**AUSENCIAS EVALUACIONES**

La ausencia a una evaluación debe ser justificada solo con certificado médico. De lo contrario, se aplica la nota mínima (1,0). Asimismo, los retrasos en las entregas de trabajos y evaluaciones requieren ser justificadas de la misma manera.  Deberás realizar este proceso en un plazo máximo 48 horas desde la fecha de ausencia

**¿QUÉ ES UN PLAGIO Y CUÁLES SON SUS IMPLICANCIAS?**

Se define como plagio a la falta académica que ocurre cuando el estudiante utiliza el trabajo de otra persona y lo presenta como propio. Puede darse en los siguientes casos:

* Citar textualmente cualquier parte de una fuente impresa o electrónica sin comillas y sin la referencia precisa de su procedencia.
* Parafrasear cualquier parte de una fuente impresa o electrónica sin la referencia precisa de su procedencia.
* Utilizar un punto de vista expuesto en una fuente impresa o electrónica sin la referencia precisa de su procedencia.
* Copiar un trabajo presentado por otro estudiante.
* Presentar un trabajo escrito por otra persona como propio.

Según el "Reglamento Académico del Estudiante de Pregrado de la Universidad Alberto Hurtado" (Artículo 23), disponible en la página web de la Universidad (<https://www.uahurtado.cl/wp-images/uploads/2019/11/Reglamento_Academico_Estudiantes_Pregrado_2017.pdf>), el plagio constituye una falta grave.

“**Art.23.-** Cualquier conducta de un estudiante que tienda a viciar la evaluación de actividades académicas o que constituya fraude académico, figura que contempla irregularidades tales como copia, suplantación o alteración de evaluaciones, plagio, faltas a la ética profesional, sin que esta enumeración sea taxativa, dará origen a las siguientes sanciones, según la gravedad de la falta cometida: (i) nota mínima 1,0 (uno) en la respectiva evaluación; (ii) reprobación del curso respectivo; (iii) amonestación; (iv) permanencia condicional; (v) suspensión de actividades académicas por un período académico; (vi) expulsión de la Universidad.”